

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Concepción, Ant., veintiséis (26) de septiembre dos mil veintitrés
(2023)

REFERENCIA	Despacho Comisorio N° 40 DE 2023
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	METALCURVAS J&S SAS
DEMANDADO	GUSTAVO ADOLFO QUINCHIA HERNÁNDEZ
RADICADO	05001-40-03-016-2019-01048-00 05440-40-89-001- 2023-00104 -00
PROVIDENCIA	Auto N° 471
ASUNTO	Ordena subcomisionar

Dese cumplimiento inmediato a lo dispuesto en el Despacho Comisorio N° 040 de julio de 2023, proveniente de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín – Antioquia, mediante el cual se solicita efectuar diligencia de secuestro del inmueble con MI 026-22468, de propiedad de la parte demandada, ubicado en el municipio Concepción.

Por tanto, se dispone subcomisionar a la Alcaldía Municipal de Concepción, Ant., para que lleve a efecto la diligencia de secuestro solicitada, dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en la comisión emanada por el comitente. Remítase a dicha entidad el Despacho Comisorio N° 040 de 2022, con los insertos del caso.

Al subcomisionado se le conceden las mismas facultades concedidas a este despacho.

Una vez realizado el secuestro, el subcomisionado deberá devolver la comisión debidamente diligenciada a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66a6e2c61b81b1492631381e87f837dbd8a971a8b4b5c1c739aa065826ce7a6c**

Documento generado en 26/09/2023 04:43:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>